

3122948

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

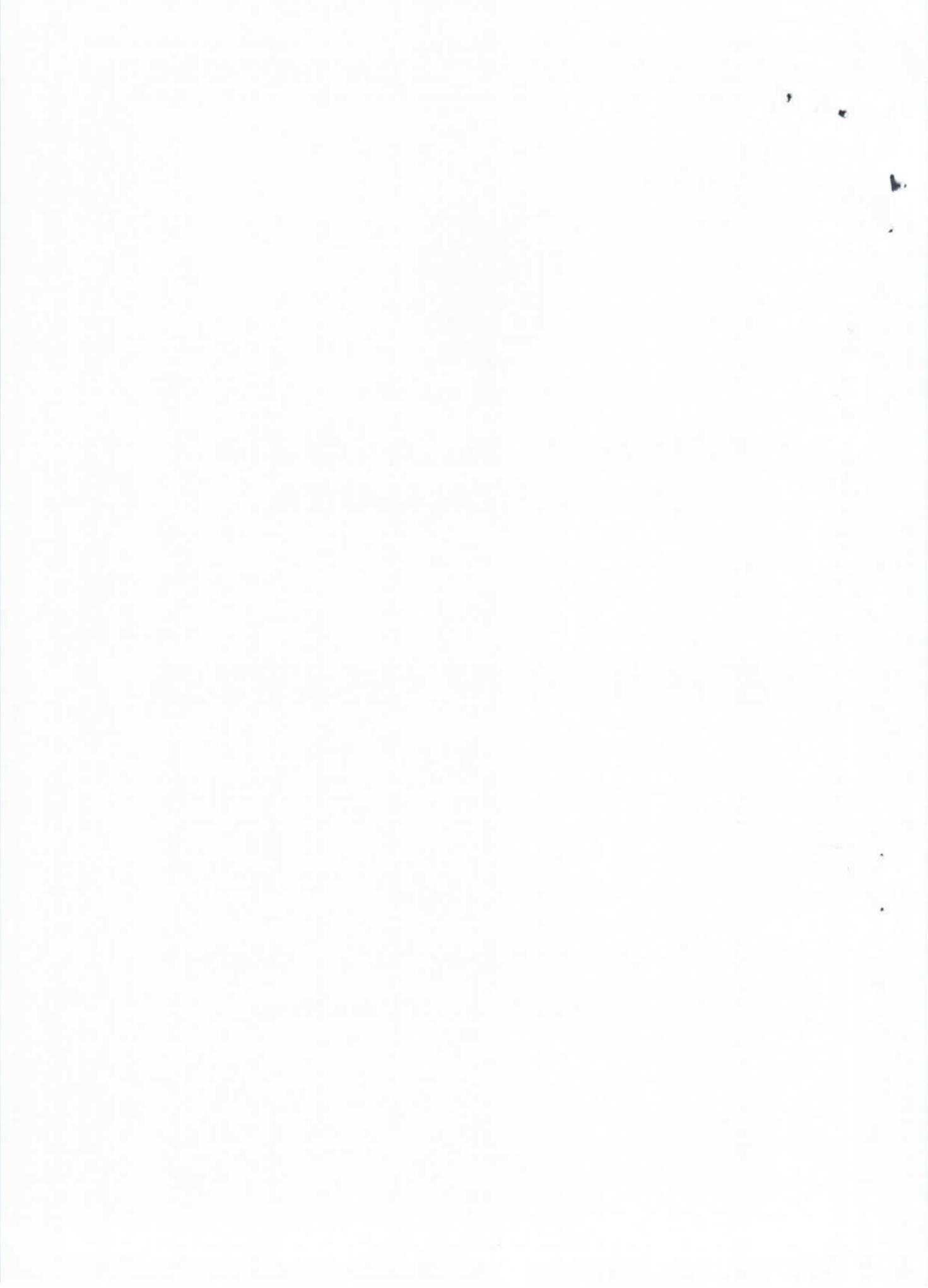
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000001270



20161308004P04849

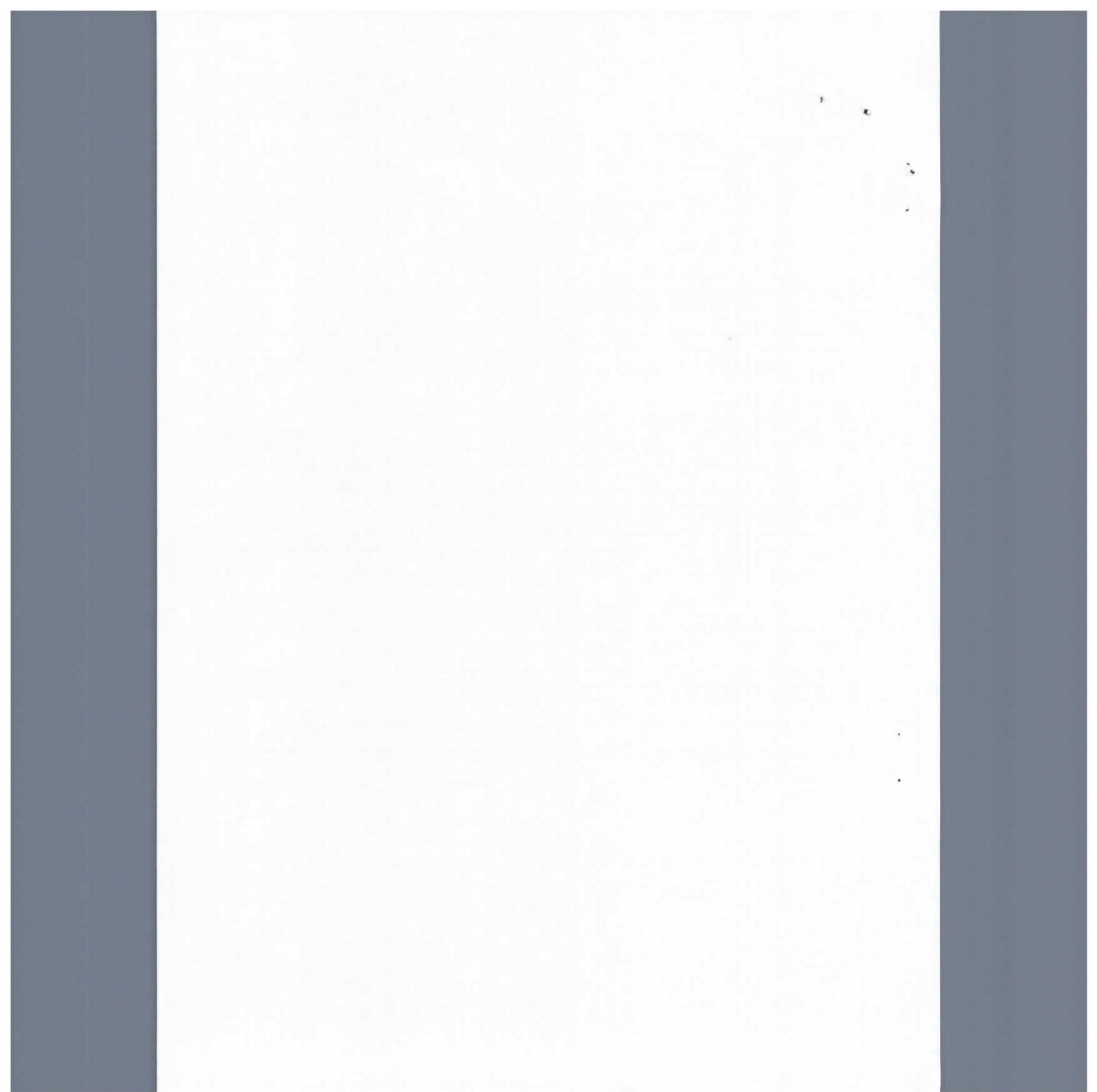
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04849					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311890402	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO DOS DE AGOSTO DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6331.00					


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA**

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORITA ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA.-

CUANTIA: USD \$ 6,331.95

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señorita **ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA**, de estado civil **soltera**, de treinta y un años de edad, egresada, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrégome a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

Sello
12/28/16

suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte, la señorita ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Dos de Agosto, signado en la Manzana número Ciento treinta y nueve, Lote número Cuarenta y cinco, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros cincuenta centímetros y callejón planificado; POR ATRÁS: Con cinco metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Bethy Vera; POR EL COSTADO DERECHO: Con siete metros cincuenta y lindera con propiedad de la señora Suárez Parraga Anyelita; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Bermello Baldomero. Con un área total de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender la señora: ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA, un lote de terreno ubicado en el Barrio Dos de Agosto, signado en la Manzana número Ciento treinta y nueve, Lote número Cuarenta y cinco,

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con cinco metros cincuenta centímetros y callejón planificado; **POR**

ATRAS: Con cinco metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora

Bethy Vera; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con siete metros cincuenta y lindera con

propiedad de la señora Suárez Parraga Anyelita; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con

siete metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Bermello

Baldomero. Con un área total de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON ONCE

CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la

Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en

Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que

son poseedores, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años

desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la

beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:**

EXCEPCION: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y

publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de

mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al

pago de impuesto. **SEXTA: PRECIO.-** El precio de esta Minuta está dado por el pago

realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS (\$ 13,00), mediante título de crédito

número 0532171 de fecha quince de Diciembre del año dos mil dieciséis; y, la cuantía

está establecida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta

Municipalidad, del bien materia de Compraventa es de SEIS MIL TRESCIENTOS

TREINTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. **SEPTIMA: GASTOS.-**

Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán

asumidos por el comprador (A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor

autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la

respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Nombramiento del

Alcalde; **b)** Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; **c)** Certificado

del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no

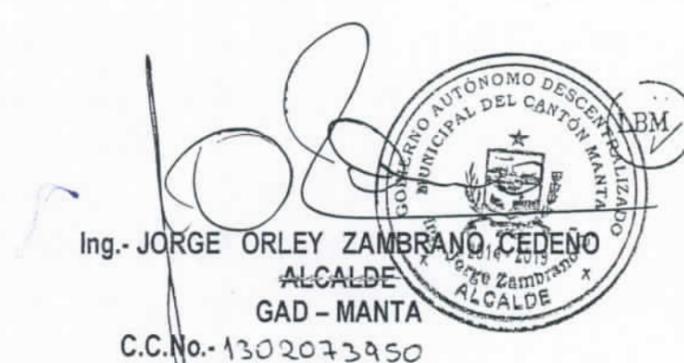
tienen bien inscrito en esta ciudad; **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que

poseedor no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como

también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; **e)** Título de

NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA -MANABI

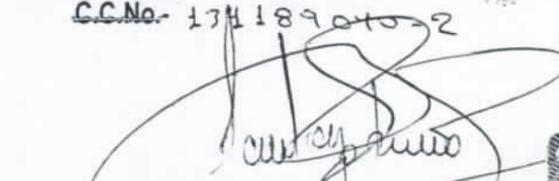
Crédito No. 0532171 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avaluó y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución; i) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. DOY FE.-


Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA
C.C.No.- 1302073950




ESTRELLA FERNANDA SUÁREZ PARRAGA
C.C.No.- 1741890402




Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



NOTARIA PÚBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y 5ma 9 - Telf: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0532171

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA	1311880402	NA	241158	532171

12/15/2016 8:41

OBSERVACIÓN
 PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARRROQUIA EL OY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 18 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO BARRIO 2 DE AGOSTO MZ # 139 LOTE 45 SEGÚN MEMORANDO ASESORIA JURIDICA # 1781-DGJ/AAV

12/15/2016 8:41 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO EL OY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

CANCELADO
 TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082267

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO 2 DE AGOSTO MZ-139 LOTE Nº 45 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6331.95 SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 95/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LAGALIZACION EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO-19-DE-1986 LITERAL (F)

JRZ

7 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 138567

Nº 138567

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45371

Fecha: 6 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-29-48-000

Ubicado en: BARRIO 2 DE AGOSTO MZ-139 LOTE N°45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 41,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1151,08
CONSTRUCCIÓN:	5180,87
	<u>6331,95</u>

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

C.P.A. Javier Cevallos Morajón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: MARIS REYES 06/12/2016 9:20:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111197



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

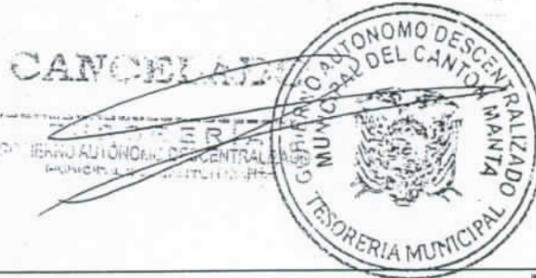
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

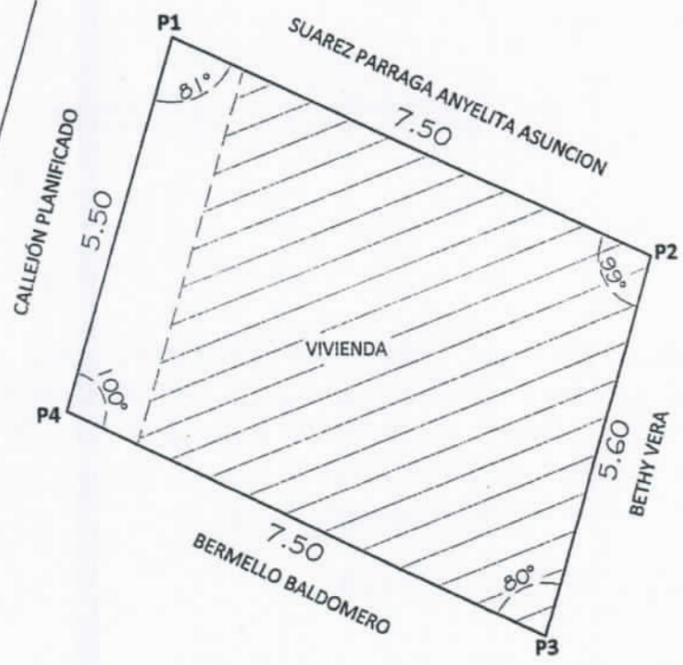
Manta, 07 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3122948000 BARRIO 2 DE AGOSTO MZ-139 LOTE N°45

Manta, siete de diciembre del dos mil dieciséis



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
P1	532599,58	9891697,49	FRENTE: 5.50 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
P2	532606,40	9891694,39	ATRÁS: 5.60 M - BETHY VERA
P3	532604,92	9891688,98	C. DERECHO: 7.50 M - SUAREZ PARRAGA ANYELITA
P4	532598,12	9891692,18	C. IZQUIERDO: 7.52 M - BERMELLO BALDOMERO
			ÁREA TOTAL: 41.11 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131189040-2	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: 2 DE AGOSTO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 139	LOTE N°: 45
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 33 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 35.00 M2	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138262



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 07 del 2016.



G.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓
M. REYES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000033982

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

13600009980001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
BARRIO 2 DE AGOSTO M2-139 LOTE 45

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MCPAL. DEL CANTON MANTA
AVVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

08/12/2016 08:17:25

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 08 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL: CLIENTE
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **SUAREZ PARRAGA ANYELITA ASUNCION**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA** portadora de la cédula de ciudadanía No. **1311890402**. DE ESTADO CIVIL **soltera**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 21 de Octubre del 2016.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



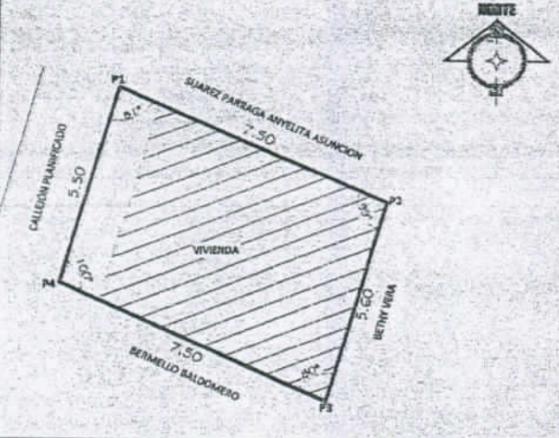
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



FECHA: OCTUBRE DEL 2016 **CLAVE CATASTRAL:** _____
NOMBRES: ESTRELLA FERNANDA
APELLIDOS: SUAREZ PARRAGA **CUS:** _____ **COS:** _____
OCCUPACION: EGRESADA **CEDULA N°:** 131189040-2
UBICACIÓN: 2 DE AGOSTO **Manzana N°:** 139 **Lote N°:** 45 **Areas:** Lote: 41,11 m2
 Vivienda: 35,00 m2
PARROQUIA: ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	TOPOGRAFIA	
			PLANA	IRREGULAR
AGUA POT.	X	HORMIGON: X	VIVIENDA: X	AÑOS: 33
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.: X
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:
PAVIMENT.:	X	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:



LINDEROS:

FRENTE: 5.50 M - CALLEJÓN PLANIFICADO

ATRÁS: 5.60 M - BETHY VERA

COST. DERECHO: 7.50 M - SUAREZ PARRAGA ANYELITA

COST. IZQUIERDO: 7.50 M - BERMELLO BALDOMERO

RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: *[Signature]*
 ARO. PEDRO R. RÍOS BORRERO

Ab. Santiago Fieyo Urresta
 NOTARIO CUARTO JEFE DEL CANTÓN MANTA



Factura: 003-001-000001046



20161308004P04718



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04718						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311890402	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04716



DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: LA SEÑORA ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

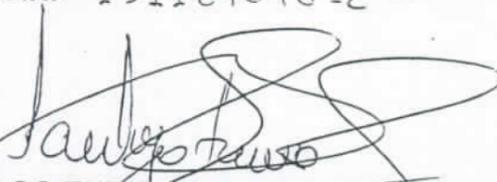
En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA**, por sus propios y, personales derechos. La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión comunicadora social, domiciliada en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertida por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **ESTRELLA FERNANDA SUAREZ PARRAGA**, ecuatoriana, de treinta y un años de edad, de profesión comunicadora social, domiciliada en esta ciudad de Manta, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de cinco años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente de un lote de terreno ubicado el barrio 2 de agosto, sector Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote está ubicado en

Ab. Santiago Fierro Urrista
Notario Público Cuarto Encargado
del Cantón Manta, Provincia de Manabí



La manzana 139 y signado como lote número 45, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: En cinco metros con cincuenta centímetros, y lindera con callejón Planificado; POR ATRÁS: En cinco metros con sesenta centímetros y lindera con Betty Vera; POR EL COSTADO DERECHO: En siete metros con cincuenta centímetros y lindera con Suarez Parraga Anyelita; y POR EL LADO IZQUIERDO: En siete metros con cincuenta y dos centímetros y lindera con Bermello Baldomero, terreno que tiene una superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados con once centímetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno a mi nombre, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad” Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta firmada por la abogada Fátima Zambrano, con matrícula número trece - dos mil nueve - cincuenta y ocho del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-


ESTRELLA FERNANDA SUÁREZ PARRAGA
C.C.N.- 131189040-2 


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1311890402
Nombres del ciudadano: SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI
Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EGRESADO/A
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SUAREZ MOLINA JORGE ALEJANDRO
Nombres de la madre: PARRAGA MACIAS OLGA OFELIA
Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 15:48:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Santiago Enríquez Urrutia
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3edbd66c1d42443





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131189040-2

APellidos y Nombres: SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA

Lugar de Nacimiento: MANTA TAJICUI

Fecha de Nacimiento: 1985-04-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR EGRESADORA

PROFESION / OCUPACION: V44444444

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ MOLINA JORGE ALEJANDRO

APellidos y Nombres de la Madre: PARRAGA MACIAS OLGA OFELIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-03-22

Fecha de Expiración: 2023-03-22

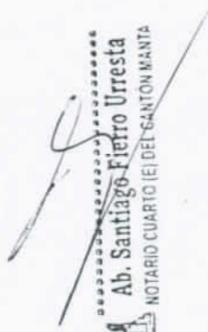
Directo General: [Signature]

Private Colgado: [Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
131139040-2 024-0177
SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA
MANABI MANTA
ELOY ALFARO CENTRO ELOY ALFARO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018117
3908088 22/07/2014 12:26:26


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 14 DIC 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

..... COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20161308004P04718.-



A handwritten signature in black ink, written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA" with a small city skyline illustration on the left.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y artículos 25 numeral 4; 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confiesa a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

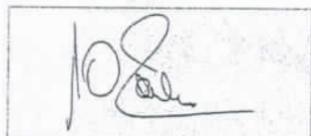
Leda Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 162-000-82542



162-000-82542

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 08:44:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ab. Santiago
 NOTARIO CUARTO UT
 FE. UEB. CAL. ECUADOR
 OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION CEDULA CIUDADANIA
 CIDADANIA No. 130207395-0
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 002-0031-00779 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1957

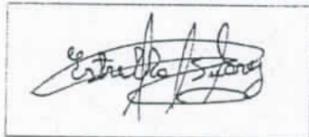
ESTADISTICA
 CASADO
 SUPERIOR
 ORLEY ZAMBRANO
 EGUIRA CEDEÑO
 MANTA 05/07/2016
 FECHA DE EMISION
 REN 03181-13
 Mnb
 MARGARITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 107
 107-0003 130207395
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA T
 MANTA PARRQUIA ZONA
 CANTON
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTOS DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311890402

Nombres del ciudadano: SUAREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ MOLINA JORGE ALEJANDRO

Nombres de la madre: PARRAGA MACIAS OLGA OFELIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 167-000-82554



167-000-82554

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 08:44:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 131189040-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABORRADOJA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ MOLINA JORGE ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRAGA MACIAS OLGA OFELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-03-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 131189040-2 024-0177
 SUÁREZ PARRAGA ESTRELLA FERNANDA
 MANABI MANTA
 ELOY ALFARO CENTRO ELOY ALFARO
 EXENCIÓN UNID 6 REGIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0018117
 3908088 22/07/2014 12:26:26

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PART E INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04849. DOY FE. -**



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA